



ugr

Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo ■ ORIC

LECTORADOS DE LENGUA ESPAÑOLA. UNIVERSIDAD DE BELGRADO

Curso Académico 2013/2014

Resolución de 27 de mayo de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se publica el perfil de candidatos a lector de español en la Universidad de Belgrado (Serbia) y se anuncia el proceso selectivo.

De acuerdo con la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la apertura de bolsa de lectorados de lengua española en universidades socias de la UGR y se aprueban las bases que regulan la selección de lectores, este Vicerrectorado anuncia el proceso selectivo para cubrir dos plazas de lector de lengua española en la Universidad de Belgrado.

1. Requisitos de los solicitantes.

Para poder participar en el proceso selectivo, se deberá:

- Estar inscritos en la bolsa de lectorados, creada por la Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la apertura de bolsa de lectorados de lengua española en universidades socias de la UGR y se aprueban las bases que regulan la selección de lectores (Solicitud en el Anexo I).
- Estar en posesión de título de Licenciado en Filología Eslava o Filología Hispánica por la Universidad de Granada, o ser estudiante de posgrado de la Universidad de Granada y estar en posesión de título de en Filología Eslava o Filología Hispánica.

2. Plazo de presentación de solicitudes de inscripción en la bolsa de lectorados a efectos de participar en el proceso selectivo de la Universidad de Belgrado.

Podrán participar en este proceso selectivo quienes lo soliciten antes del día **7 de junio de 2013**, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Solicitantes ya inscritos en la bolsa de lectorados: han de confirmar su interés en participar en este proceso selectivo antes de las 14 horas del día 7 de junio de 2013, enviando un correo electrónico con el asunto: LECTORADO BELGRADO. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN a la dirección intlmobility@ugr.es. En el cuerpo de correo deberán indicar su nombre y apellidos. En este mismo plazo deberán presentar la documentación complementaria que acredite los conocimientos y méritos que no se hayan presentado junto con la solicitud de inscripción en la bolsa de lectorados.

Quienes no estén inscritos en la bolsa de lectorados: deberán presentar su solicitud, en los términos especificados en la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la apertura de bolsa de lectorados de lengua española en universidades socias de la UGR, acompañada de la documentación acreditativa de méritos, antes de las 14 horas del día 7 de junio de 2013, adjuntando a su solicitud el Anexo II, por el que manifieste el interés de participar en este proceso selectivo de la plaza Belgrado.

3. Descripción de plazas.

- Duración de la estancia: un curso académico, a partir del 1 de octubre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2014 (período de vacaciones en enero, julio y agosto).
- Condiciones:



ugr

Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo ■ ORIC

LECTORADOS DE LENGUA ESPAÑOLA. UNIVERSIDAD DE BELGRADO

Curso Académico 2013/2014

- Carga lectiva: al menos 12 clases de 45 min. semanales (clases prácticas de lengua).
- La Universidad de Belgrado:
 - Abonará un sueldo de aproximadamente 600 euros mensuales.
 - Proporcionará alojamiento en una residencia universitaria, seguro médico cubierto y el transporte local.

4. Proceso selectivo.

La selección será realizada por una Comisión establecida por el Vicerrectorado, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Resolución de la apertura de la bolsa. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Expediente académico.
- Formación y experiencia docente de enseñanza del español.
- Conocimientos de lengua inglesa acreditados (valorable a partir del nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas, ver en: [>> Promoción Lingüística >> Competencia Lingüística](http://internacional.ugr.es)).
- Otros méritos del curriculum vitae (académicos, personales y profesionales), debidamente acreditados.
- Carta(s) de recomendación.
- Carta de motivación.
- Si la Comisión de selección lo considera oportuno, podrá enviar una propuesta de selección con solicitudes de varios candidatos pre-seleccionados por la UGR a la universidad de destino para la selección definitiva, en función del perfil que el departamento considere más apropiado para la enseñanzas que le desee encargar de acuerdo con sus necesidades académicas.

La Universidad de destino se reserva el derecho de aceptación definitiva del candidato, así como la posibilidad de anular la oferta de lectorado si considera que ninguno de los candidatos propuestos se ajusta al perfil académico requerido.

Fdo.: Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO